



ESPAÑA

ES	NUMERO	Y
	239042	
FECHA DE PRESENTACION		
27 OCT. 1970		

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICIÓN PERFECCIONADA DE ENVASADO PARA BEBIDAS".

71 SOLICITANTE (S)

D. JOSE MIGUEL KNORR BORRAS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Siervas de Jesús, 27-1º - Dpto. 12 - VITORIA.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/dg/ 2.016-A.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explota-  
ción industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo  
de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial,  
5 que como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ENVA-  
SADO PARA BEBIDAS".

La presente invención tiene por objeto una dis-  
posición perfeccionada de envasado para bebidas y más concretamente destinada  
de un modo preferencial a su uso en los establecimientos denominados "self-  
10 service", supermercados, etc.

Como lógicamente se comprende por las caracterís-  
ticas de estos centros o establecimientos, se procura ofrecer al usuario la  
mayor sencillez en cuanto a su propio servicio y a la vez unas máximas garan-  
tías de higiene, ya que dicho usuario tiene un acceso directo a los productos  
15 en ellos existentes y entre estos productos a las bebidas.

En cuanto al apartado de las bebidas, el usuario  
debe recoger por un lado la botella con la bebida que desee y por otra parte  
el vaso, copa o recipiente análogo, en el que posteriormente se vierta dicha  
bebida para su degustación, siendo comunmente estos recipientes recuperables,  
20 es decir que una vez usados y mediante su posterior limpieza, son de nuevo  
dispuestos para su uso, realizándose esta disposición en bandejas con múlti-  
ples, vasos, copas o similares, de modo que es prácticamente imposible el evi-  
tar contactos indeseados sobre ellos.

25 A fin de, por un lado, simplificar dicho servi-  
cio para el usuario y por otra parte ofrecerle unas absolutas garantías higié-  
nicas, se ha estudiado una nueva solución de envasado, siendo el resultado de  
dicho estudio el objeto de la presente invención.

De acuerdo con todo ello y según la disposición  
preconizada, se constituye un conjunto de envase, definido básicamente por  
30 la correspondiente botella, contenedora de la bebida, por un recipiente, del

1 tipo de vaso, copa o similar, y por una faja-precinto.

5 La botella se aloja en el interior del mencionado recipiente que la cubre preferentemente en su casi totalidad, quedando ambos ceñidos por la faja-precinto, que los mantiene invariablemente interrelacionados, sin posibilidad alguna de separación o desprendimiento involuntario.

10 De esta forma, los tres elementos, botella, recipiente y faja-precinto, forman una perfecta unidad de conjunto inseparable en su uso, recogiendo el usuario a dicha unidad en una sola e inmediata operación.

15 Cuando se desee proceder a la degustación de la bebida, en suficiente con desprender una franja inviolable de la faja-precinto y retirar a esta, de modo que entonces si se puede extraer ya a la botella, para su posterior apertura, y utilizar el recipiente en sus funciones que le son propias.

20 Como puede apreciarse, la solución ahora preconizada ofrece una gran sencillez de manipulación y de uso, en grados no alcanzados hasta ahora por ninguna de las soluciones convencionales, pero además sus garantías de higiene son absolutas, ya que el vaso, copa o recipiente análogo, presenta toda su embocadura recubierta por la faja-precinto, siendo imposible cualquier contacto con ella, mientras que no se retire dicha faja-precinto; a la vez que dicho recipiente permanece completamente cerrado, mientras que no sea utilizado como tal, completándose estas condiciones por el hecho de que su realización, en material sintético rígido o similar, predetermina un carácter de utilización única, por parte de tan solo un usuario.

25 Toda esta serie de características, presuponen una serie de muy importantes mejoras, tanto en el orden de sencillez de manejo, transporte y almacenaje, como en el aspecto higiénico del conjunto, características todas estas que modifican sustancial y ventajosamente el carácter de la disposición preconizada, diferenciándola notoriamente respecto de todo lo hasta ahora conocido y confiriéndola vida propia ya de por sí.

30



1 la botella (1), yendo a su vez abrazados ambos por la faja-precinto (5), que  
5 presenta una porción longitudinal (4) escoltada a todo lo largo de ella por  
sendas líneas de debilitamiento, de modo que realizando una acción de tiro  
sobre dicha porción (4), se posibilita su selectivo desprendimiento respecto  
de la faja-precinto (5), pudiendo entonces retirar a esta última.

10 Una vez vista la constitución general de los elementos que componen básicamente la disposición preconizada, puede pasarse ya  
a describir cual es la funcionalidad de los mismos, para lo cual y encontrándose  
dichos elementos tal y como se ha representado en la figura 1 del plano  
adjunto, todos ellos forman una única unidad de conjunto, siendo absolutamente  
inseparables en su manipulación, almacenaje, etc.

15 Con este conjunto así dispuesto y cuando se desee degustar el correspondiente líquido contenido en la botella (1), será suficiente  
con tirar de la porción longitudinal (4) de la faja-precinto (5), para producir  
así su desgarrado, tal y como se aprecia a trazo y punto en la mencionada  
figura 1.

20 Cuando se ha desgarrado por completo la porción (4), puede retirarse ya la faja-precinto (5), tal y como se aprecia en la figura 2,  
de modo que entonces puede separarse a la botella (1) respecto del recipiente (2), ver figura 3, para proceder a la apertura de aquella y al posterior  
vertido de su contenido en dicho recipiente (2).

25 Es de destacar que, tal y como se aprecia en la figura 4, la faja-precinto (5), cubre por completo a la embocadura (10) del  
recipiente (2), logrando a la vez un eficaz cierre de este último, para aportar  
así el conjunto unas plenas condiciones de seguridad en cuanto a la higiene  
del mismo.

30 Por otra parte y según una solución preferente, no limitativa, se ha previsto que la faja-precinto (5), pueda ser utilizada  
a la vez para incorporar sobre si misma los correspondientes datos, tales como  
puedan ser los signos identificadores del tipo de bebida envasado en la

1 botella (1).

5 Así mismo y tal y como se aprecia en la figura 4 del plano adjunto, el recipiente (2) ofrece una conformación preferente a modo de copa, con una zona estrechada o cuello (8), en correspondencia con la cual se ubica el gollete (9) y el tapón (7) de la botella (1), ensanchándose posteriormente esta zona (8) hasta definir una base de apoyo (6) que además facilita el asido y manipulación del conjunto.

10 Como lógicamente se comprende la conformación general de la botella (1) y del recipiente (2), podrá variar sin que con ello se altere para nada la esencialidad de la invención, pudiendo incluso verse sustituida dicha botella (1) por un envase destinado a incorporar en su interior otros productos distintos a las tradicionales bebidas, siempre y cuando se mantenga dicha esencialidad, en cuanto a la existencia del envase (1), del recipiente (2) y de la faja-precinto (5), con la ingeniosa disposición y relación recíproca entre ellos que aporta las mejoras anteriormente señaladas.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ENVASADO PARA BEBIDAS", en todo de acuerdo con las siguientes

30 REIVINDICACIONES

1  
5  
10

1.- Disposición perfeccionada de envasado para bebidas, caracterizada porque se constituye un conjunto de envase, formado básicamente por la botella contenedora de la bebida, un recipiente destinado a una posterior recepción de dicha bebida y una faja-precinto; yendo la botella alojada, al menos parcialmente, en dicho recipiente, con abrace de ambos por parte de la faja-precinto, para formar así todo ello una perfecta unidad de conjunto, inseparable en su uso, en tanto que no se verifique la retirada de la faja-precinto, momento en el que puede procederse a la selectiva extracción de la botella, para su apertura, y a la utilización del recipiente en sus funciones que le son propias.

15

2.- Disposición perfeccionada de envasado para bebidas, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque la faja-precinto envuelve por completo a la embocadura del mencionado recipiente, confiriéndole así un pleno carácter higiénico al conjunto.

20

3.- Disposición perfeccionada de envasado para bebidas, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque según una solución preferente se ha previsto que el citado recipiente ofrezca una conformación general a modo de copa, con una zona estrechada o cuello, en correspondencia con la cual queda dispuesto el conjunto de gollete y tapón de la botella, y con una base ensanchada que facilita además la manipulación del conjunto.

25

4.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ENVASADO PARA BEBIDAS".

30

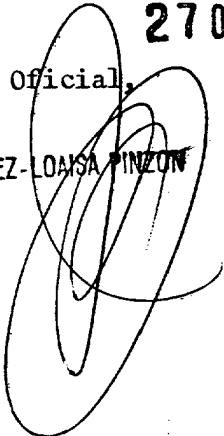
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

1

Madrid,

27 OCT. 1978

El Agente Oficial,



MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON

P.P,

5

10

15

20

25

30

Fig.1

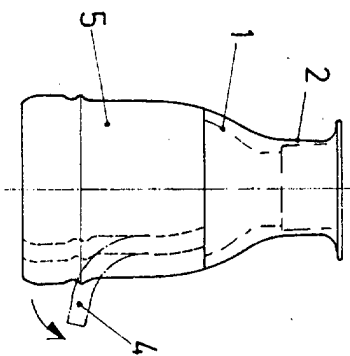


Fig.2

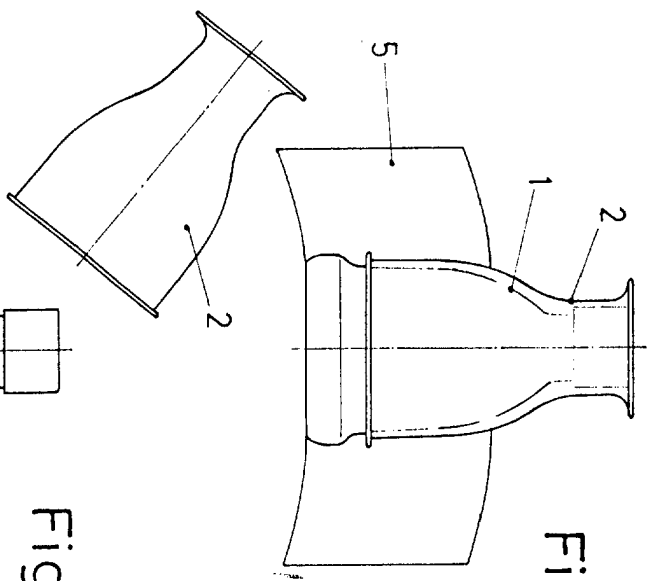


Fig.3

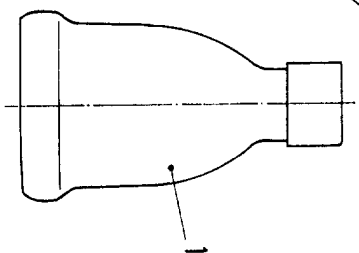
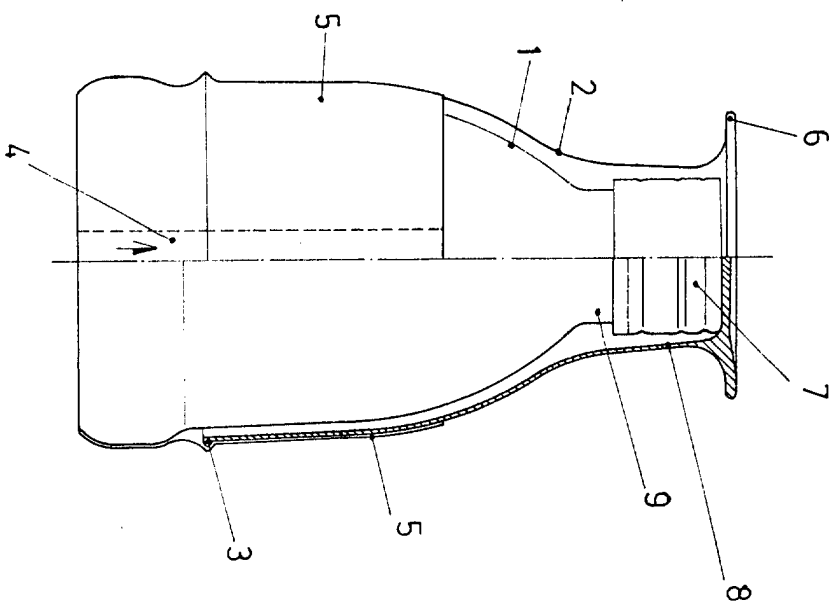


Fig.4



Escala variable  
Madrid 27 OCT. 1978  
El Agente Olicida  
MIGUEL FERNANDEZ-LOAIZA/PINZON  
P. P.